



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NAVIERA SANTA KATALINA SANTAKATALINA S.A.**

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle 18 y Avenida 3 - Barrio Córdova, siendo las 09H00, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas los señores: ING. JAVIER AITOR CHOPITEA CANTOS en su calidad de Gerente Administrativo y como tal Representante Legal según poder otorgado de la compañía TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA., propietaria de 950 acciones de un dólar cada una que representan el 95% del capital social suscrito y pagado; y, el ING. FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PESQUERA CHOPITEA CÍA. LTDA., propietaria de 50 acciones de un dólar cada una que representan el 5% del capital social suscrito y pagado, quienes incorporan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía denominada NAVIERA SANTA KATALINA SANTAKATALINA S.A.. Actúa en su calidad de Presidente el señor Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola y hace las veces de Secretario de la Junta el señor Ing. Javier Aitor Chopitea Cantos en su calidad de Gerente General, que estando presentes aceptan el cargo y prometen respectivamente ejercerlo fiel y legalmente; para tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día del cual los accionistas ya han sido previamente informados de forma personal y por medio de convocatoria publicada por prensa escrita el día miércoles 27 de febrero de 2019:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2018;
2. Conocimiento y aprobación Informe de Gerencia del Ejercicio 2018;
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del Ejercicio 2018;
4. Resolución sobre el destino del resultado generado dentro del período económico del año 2018.

En tal virtud, el señor Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas de la compañía NAVIERA SANTA KATALINA SANTAKATALINA S.A., pasando inmediatamente a tratar el primer punto del orden del día para lo cual el Gerente General solicita al señor Contador proceda a exponer las cifras contenidas en los Estados Financieros: Estados de Posición Financiera, Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio comprendidos dentro del ejercicio económico del año 2018. Luego de deliberar brevemente, los accionistas resuelven aprobarlos por unanimidad.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, una vez leído el informe del Gerente General se lo pone a consideración de los accionistas de la compañía, quienes luego de deliberar al respecto resuelven aprobarlo por unanimidad. Se procede a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Gerente General solicita a la Ing. Sara Elizabeth Delgado López en su calidad de Comisario proceda a dar lectura de su informe; una vez leído el informe del Comisario se lo pone a consideración de los accionistas de la compañía, quienes luego de deliberar al respecto resuelven aprobarlo por unanimidad.

A continuación, se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día para lo cual el Gerente General expone que, tomando en consideración que la pérdida del ejercicio económico 2018 es el resultado de la inversión preoperativa generada desde el 27 de septiembre de 2018, fecha en que se constituyó la compañía, hasta el cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2018 y corresponde a los gastos propios de la constitución, obtención de permisos para operación y posicionamiento dentro de las actividades navieras y portuarias; ésta se compense con las ganancias que se puedan generar en los ejercicios económicos posteriores, teniendo en cuenta que el accionista



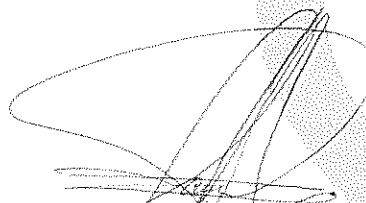
AGENCIA NAVIERA SANTA KATALINA

mayoritario efectuó un aporte de fondos para cubrir dichos gastos. Esta compensación la recomienda la Administración con el fin de mejorar la solvencia patrimonial de la empresa; poniéndose en consideración de los accionistas de la compañía, quienes luego de deliberar al respecto resuelven aprobarlo por unanimidad.

Por tanto, luego de las debidas deliberaciones los accionistas **RESUELVEN:** 1. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio 2018; 2. Aprobar el Informe de Gerencia del Ejercicio 2018; 3. Aprobar el Informe de Comisario del Ejercicio 2018; 4. Aprobar la resolución sobre el destino del resultado generado dentro del período económico del año 2018, para lo cual la Junta General de Accionistas *resuelve y dispone compensar* la pérdida generada con las ganancias que resulten en posteriores ejercicios económicos; esto con el fin de mejorar la posición y la solvencia patrimonial de la compañía; esperando mejorar los resultados obtenidos para los próximos períodos.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 10H30, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. A las 10H50 se reinstala la sesión con la presencia de las mismas personas que previamente la habían instalado; el Secretario procede a dar lectura a la presente acta, la misma que el Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas siendo aprobada por unanimidad. A las 11H10, el Presidente da por clausurada esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

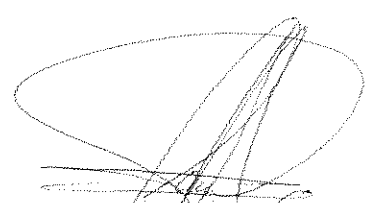
Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas los siguientes documentos: la lista de accionistas asistentes, el informe del Gerente General y Comisario, así como el Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio comprendidos dentro del ejercicio económico del año 2018 y, una copia certificada del acta.



Ing. Javier Aitor Chopitea Cantos
Representante Legal
TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.
Accionista



Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola
Representante Legal
PESQUERA CHOPITEA CÍA. LTDA.
Accionista



Ing. Javier Aitor Chopitea Cantos
Gerente General
Secretario de la Junta



Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola
Presidente de la Junta